



El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 41 del Reglamento Interior del Banco de México, proporciona la:

**INFORMACIÓN SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 6 DE JULIO DE 2012.
(Cifras preliminares en millones de pesos)**

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/} (En millones de dólares)	2,128,532 (157,757)
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	56,416
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Valores IPAB ^{3/}	56,416
Crédito a Intermediarios Financieros v Deudores por Reporto	34,498
Deudores por Reporto de Valores ^{4/}	21,586
Instituciones Bancarias ^{4/ 5/}	7,901
Fideicomisos de Fomento	5,011

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Base Monetaria	750,256
Billetes y Monedas en Circulación	750,256
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/ 6/}	0
Depósitos del Gobierno Federal ^{7/}	173,428
Depósitos de Regulación Monetaria	1,187,699
Instituciones Bancarias ^{5/ 8/}	279,215
Valores Gubernamentales ^{9/}	908,484
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	1,279
Acreedores por Reporto de Valores	0
Instituciones Bancarias ^{4/ 5/}	0
Fideicomisos de Fomento	1,279
Fondo Monetario Internacional	0
Otros Pasivos y Capital Contable, neto de Otros Activos	106,784

1/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

3/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Comunicado de Prensa del 11 de noviembre de 2008 del Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México, disponible en www.banxico.org.mx).

4/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

5/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

7/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

8/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

9/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

México, D. F., 10 de julio de 2012
BANCO DE MÉXICO

C.P. JAVIER EDMUNDO SOTO MONTAÑEZ
Gerente de Contabilidad e Información Financiera